



ANEXO N° 04: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA U.E. 408 RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ

ACTA N° 01-2018



En la Oficina de Dirección Ejecutiva de la Red de Salud de Huarochirí, siendo las 9:00 horas del día 18 de setiembre de 2018, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral N°074-2018-UE-RED DE SALUD HUAROCHIRI, de fecha 20 de abril de 2018:



N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo en el Comité de Control Interno	Cargo en la entidad
1	M.C. CHRISTHIAN FERNANDO ROMERO BERGHUSEN	09459762	Presidente	Director Ejecutivo
2	Lic. Adm. OSCAR ALBERTO CHACON TAYA	41964283	Secretario Técnico	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
3	Econ. CARMEN ALICIA JIMENEZ GARCIA /	09066348	Miembro	Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4	Lic. Enf. RONIE LUZMILA ALVARADO MATEUS	42986003	Miembro	Directora de la Oficina de Inteligencia Sanitaria (e)
5	Lic. Enf. RONIE LUZMILA ALVARADO MATEUS /	42986003	Miembro	Directora de la Oficina de Salud Integral
6	Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ	21135838	Suplente de Presidente	Director de la Oficina de Administración
7	Abog. BORIS ORESTES REYES DOMINGUEZ	09628426	Suplente del Secretario Técnico	Asesor Legal
8	Ing. GERSON BERROSPI HERRERA /	16004862	Miembro Suplente de Planeamiento y Presupuesto	Jefe de la Unidad de Logística
9	Econ. FERNANDO EDGAR VELIZ / CALDERON	07371727	Miembro Suplente de la Oficina de Inteligencia Sanitaria	Jefe de la Unidad de Economía
10	Lic. JUDITH KARINA LOAYZA CARDENAS /	09763277	Miembro Suplente de la Oficina de Salud Integral	Coordinadora de la Unidad de Seguros



Asimismo, se encuentra en calidad de veedor el Abog. Eduardo Nicanor Yactayo Olcese, Jefe del Órgano de Control Institucional. Los presentes se reúnen a fin de tratar la agenda siguiente:



Agenda:

- 1.- Instalación del Comité de Control Interno
- 2.- Reglamento del Comité de Control Interno
- 3.- Otros.



Orden del Día

1.- Instalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno, Dr. CHRISTHIAN FERNANDO ROMERO BERGHUSEN, dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el SCI conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, precisando el plazo de 36 meses con la cuenta para su implementación en la Red de Salud de Huarochirí.

Asimismo, se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la U.E. 408 Red de Salud de Huarochirí, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.



El Presidente del Comité de CCI, indicó que no se han realizado avances en la implementación del SCI en la Red de Salud de Huarochirí por los miembros que antecedieron al Comité, por lo que es necesario que se asuman las funciones con entera responsabilidad y compromiso para lograr la implementación del SCI.



El Secretario Técnico, dio a conocer los alcances del Sistema de Control Interno. Se procede a informar y socializar la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado por R.C. N 004-2017-CG. Dándose lectura de las actividades, tareas y productos que corresponderían a la implementación de cada una de las etapas para la implementación del SCI.



2.- Reglamento del Comité de Control Interno

Instalado el Comité de Control Interno se le hizo entrega de un ejemplar del Reglamento del CCI a todos los miembros del Comité, el cual fue leído por todos los miembros y aprobado, comprometiéndose en su cumplimiento, acordándose que se derive al Asesor Legal para su visto bueno y aprobación mediante acto resolutivo y publicación respectiva.

3.- Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno

Acto seguido, el Secretario Técnico presenta el Anexo 6: Modelo del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de acuerdo de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, aprobándose su implementación.

En cuanto a la elaboración de material de difusión alusivo al control interno se encarga a la Responsable de Comunicaciones realizar el listado de mecanismos de difusión que se requieran para la difusión de la implementación del SCI en la entidad, debiendo coordinar lo necesario con el Responsable de Informática para que se habilite y difunda un link o ícono del SISTEMA DE CONTROL INTERNO en la U.E. 408 Red de Salud de Huarochirí, en la cual se deberán publicar los avances del mismo.

El Secretario Técnico, presenta el Anexo 22: Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Red de Salud de Huarochirí, el cual explica es necesario que sea validado mediante visto y firma por los integrantes del CCI, y sea remitido escaneado al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe, para obtener el acceso al aplicativo informático seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Red de Salud de Huarochirí.
2. Se aprueba el Reglamento del CCI, el cual será remitido al Asesor Legal para su visto bueno y trámite de aprobación mediante acto resolutivo.
3. El Secretario Técnico, realizará la proyección y seguimiento a la solicitud de capacitación a ser presentada ante la CGR.
4. Se encarga al Responsable de Capacitación de la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración y ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno, el cual estará dirigido a todo el personal de la institución.
5. Se encarga a la Responsable de Comunicaciones la elaboración y difusión de materiales de difusión del Control Interno, así como la publicación en el Portal Web Institucional de las actividades que realicen en el marco de la implementación del SCI y el Responsable de Informática realizará la creación del link del Sistema de Control Interno en el Portal Web Institucional a más tardar el día 19/09/2018.
6. Se encarga al Secretario Técnico, el registro de información, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.
7. La próxima reunión, se realizará cuando la Unidad de Recursos Humanos obtenga respuesta del Oficio remitido a CGR.

Siendo la 10:50 a.m., y no habiendo pendientes por tratar, se da por concluida la reunión. Firmando los presentes en señal de conformidad.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

MC. CHRISTIAN ROMERO BERGHUSEN
C.M.P. 35992
Director Ejecutivo


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ
Lic. ENF. LUZMILA ALVARADO MATEUS
CEP. 56186
DIRECTORA DE LA OFICINA DE INT.SANITARIA (E)


ABOGADO
CAL N° 51772


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ

Econ. Carmen A. Jiménez García
Directora de la Oficina de Manejamiento y Presupuesto


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

Lic. Adm. Oscar A. Chacón Taya
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ
Lic. Adm. Robert Matías Díaz
C.L.A.R. N° 19207
Directo de la Oficina de Administración


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ
Lic. ENF. LUZMILA ALVARADO MATEUS
CEP. 56186
DIRECTORA DE LA OFICINA DE SALUD INTEGRAL


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

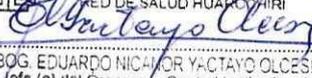
KARINA LOAYZA ANDENÍAS
C.O.P. 28011
Coordinadora de la Unidad de Seguros


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

Ing. Ind. Gerson H. Berrospi Herrera
Jefe de la Unidad de Logística


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

Econ. FERNANDO VELIZ CALDERON
Jefe de la Unidad de Economía


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRÍ

ABOG. EDUARDO NICANOR YACTAYO OLCESE
Jefe (e) del Organismo de Control Institucional